

Minuta de Revisión de Antecedentes para Admisibilidad SUCTD

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Código documento	2506-DAA-RAA-PR5698-V1	Fecha de Emisión	10 de junio de 2025
Número Único de Proyecto	5698	Nombre del Proyecto	BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo
Realizado por	Nicolás Núñez G.	Aprobado por:	Miguel Monasterio A.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados del examen de admisibilidad realizado por el Coordinador a los antecedentes presentados por Acciona Energía Chile SpA para la conexión del proyecto BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo en la nueva S/E Seccionadora Oro y Cielo en 33 kV, del proyecto SUCTD “FV Oro y Cielo” NUP 4413 autorizado para declararse en construcción.

El alcance de la revisión abarcó una verificación de la completitud de antecedentes mínimos requeridos para iniciar el proceso de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD), conforme lo establece el Artículo 15° y 16° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la planificación de la transmisión del Ministerio de Energía.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO:

- 1. Tipo de proyecto:** Almacenamiento para Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento.
- 2. Tecnología:** BESS
- 3. Potencia nominal:** 88,5 MW por 5 horas 442,5 MWh.
- 4. Modo de operación inversores:** Seguidor de red (Grid-Following, GFL).
- 5. Potencia inyección:** 88,5 MW¹.
- 6. Potencia retiro:** 0 MW.

¹ Potencia máxima de inyección por la operación conjunta en el proyecto FV Oro y Cielo NUP 4413 y el proyecto BESS Parque fotovoltaico Oro y Cielo NUP 5698, según lo informado por Acciona Energía Chile SpA en el documento “Informe_Descriptivo_BESS_FV_Oro_y_Cielo.pdf”.

- 7. Ubicación geográfica:** Comuna de Tiltil, Región de Metropolitana.
- 8. Fecha estimada de DeC:** Mayo 2027.
- 9. Fecha estimada de interconexión:** Abril 2029.
- 10. Punto de conexión propuesto:** Celdas de 33 kV de la nueva S/E Seccionadora Oro y Cielo, asociada al proyecto SUCTD "FV Oro y Cielo" NUP 4413.

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta DE02925-25 y por plataforma de Acceso Abierto:

Tabla 1: Resultados de la Revisión.

Antecedentes generales de la empresa y proyecto				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Justificación
Catastro	Empresa posee estado de "Aprobado" en la plataforma de catastro.	Sí	Sin Observaciones.	a) Art. 15 del Reglamento.
Nombre de proyecto	El nombre del proyecto no se repite con un proyecto presentado anteriormente o con instalaciones existentes en BDIT.	Sí	Sin Observaciones.	b) Art. 15 del Reglamento.
Antecedentes del punto de conexión				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Norma
Calificación de Instalación	Se envía una solicitud en una instalación de Transmisión Dedicada.	Sí	Sin observaciones.	Art. 47 del Reglamento.
Posición solicitada	La solicitud identifica punto de conexión y se encuentra disponible.	Sí	Sin observaciones.	b) Art. 16 del Reglamento.
Antecedentes técnicos				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Norma

Antecedente N°1: Informe descriptivo de la solución de conexión	El informe es coherente con la información presentada en el formulario y cumple con los antecedentes mínimos requeridos indicados en el documento " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Sí	Sin observaciones.	b) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión	Envía planos: diagrama unilineal, disposición de instalaciones (planta-corte), acorde al documento de " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Sí	Sin observaciones.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°3: Instalaciones que se adecúan, modifican o refuerzan	Describe las instalaciones que se deberán adecuar, modificar o reforzar en el punto de conexión para que su solución de conexión pueda materializarse.	Si	Sin observaciones.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°4: Carta Gantt	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos, según formato del Coordinador, siendo las fechas consistentes con los antecedentes presentados.	Sí	Sin observaciones.	f) Art. 16 del Reglamento.
Antecedente N°5: Declaración Jurada	Envía declaración jurada conforme lo requerido en el artículo 15° del Reglamento.	Sí	Sin observaciones.	e) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°6: Garantía	Envía Garantía que caucione o remunere la solicitud	N/A	Sin observaciones.	Art. 51 del Reglamento.
Consistencia Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible.	Los antecedentes entregados son consistentes entre: antecedentes técnicos e instalaciones del SI.	-	La consistencia de la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible será analizada en las siguientes etapas de acceso abierto.	Art. 15 del Reglamento.

4 RESULTADOS DE REVISIÓN Y CONCLUSIONES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos en concordancia con el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, informamos a usted que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de Capacidad Técnicas Disponible (SUCTD), con lo cual abrió un expediente y le asignó el Número Único de Proyecto (NUP) 5698.

Por otro lado, mediante la Tabla 2 informamos el orden de prelación en el sistema dedicado bajo análisis.

Tabla 2. Solicitudes ingresadas en el sistema de transmisión dedicado bajo análisis.

Fecha de ingreso	Proyecto	NUP	Punto de conexión	Tipo de solicitud	Potencia solicitada MW	Estado
13-08-2018	Los Bronces Integrado	3185	S/E Confluencia 220 kV	Proyecto fehaciente	32,944	Derivado a SUCTD
13-08-2018			S/E Santa Filomena 23 kV	Proyecto fehaciente	9,67	Derivado a SUCTD
13-08-2018			S/E Los Bronces 66 kV	Proyecto fehaciente	0,525	Derivado a SUCTD
13-08-2018			S/E San Francisco 66 kV	Proyecto fehaciente	1,25	Derivado a SUCTD
12-03-2020	PFV Peldehue	1891	S/E Las Tórtolas 23 kV	SUCTD	109,7	Declarado en Construcción
13-07-2020	Reemplazo SE Mina Nueva Los Bronces	2396	Subestación Mina Nueva 2x66/15kV	Proyecto fehaciente	-	En PGP
31-03-2022	Reemplazo GIS 66 kV S/E Los Bronces	3369	S/E Los Bronces	Proyecto fehaciente	-	En PGP
03-05-2022	Repotenciamiento Eléctrico SAR	3432	S/E Santa Filomena 220 kV	SUCTD	23,7	Autorizado para declararse en construcción
28-12-2022	PFV Tórtolas 1	3902	S/E Las Tórtolas 23 kV	SUCTD	47,3	Autorizado para declararse en construcción
28-12-2022	PFV Tórtolas 2	3903	S/E Las Tórtolas 23 kV	SUCTD	39,8	Autorizado para declararse en construcción
18-09-2023	FV Oro y Cielo	4413	Línea 1x220 kV Polpaico – Santa Filomena	SUCTD	96,2	Autorizado para declararse en construcción
29-03-2025	BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo	5699	nueva S/E Seccionadora Oro y Cielo en 33 kV	Fehaciente	88,5 MW / 442,5 MWh	Derivado a SUCTD

Fecha de ingreso	Proyecto	NUP	Punto de conexión	Tipo de solicitud	Potencia solicitada MW	Estado
29-03-2025	BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo	5698	nueva S/E Seccionadora Oro y Cielo en 33 kV	SUCTD	88,5 MW / 442,5 MWh	En proceso de Acceso Abierto

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituyen una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta.

Fin de la Minuta